

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE ACTOS ADMINISTRATIVOS	
---	--	---

**RESOLUCION No 100.04.188
(JULIO 01 DE 2021)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Hato Corozal adeuda a **K&L COMUNICACIONES HATO S.A.S** Identificada con **NIT. № 901.324.109-3**, la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO M/CTE (\$144.585,00)** por concepto pago de servicio de Internet de las instalaciones de la biblioteca municipal, correspondiente al mes de Junio de 2021, según factura de venta No FVE-2454.

Que existe certificado disponibilidad presupuestal No 0167 de fecha 01 de julio de 2021, para cancelar dicha deuda.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaría de Hacienda, para que gire a favor **K&L COMUNICACIONES HATO S.A.S** Identificada con **NIT. № 901.324.109-3**, la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO M/CTE (\$144.585,00)** por concepto pago de servicio de Internet de las instalaciones de la biblioteca municipal, correspondiente al mes de Junio de 2021, según factura de venta No FVE-2454.

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad № 0167 de fecha 2021-07-01 – CÓDIGO DE RUBRO 21312201 – RC 100 – IMPUTACION PRESUPUESTAL - SERVICIOS PUBLICOS - RECURSO/CONVENIO - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6.....

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE	
ACTOS ADMINISTRATIVOS		

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, al primer (01) días del mes de julio de 2021.



LUIS FRANCISCO CALA CASTRO

Alcalde Municipal (E)

Resolución No. 100.04.183 del 25 de junio de 2021

CELIAM
Proyecto: CELIA MISTRID LALEMA ALCANTARA
Secretaria Ejecutiva del Despacho

LLUVIA
Reviso: LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO
Jefe de Oficina Jurídica